

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Notas sobre propiedad intelectual en el
Sistema Universitario de Investigación***



*Documento de Trabajo producto del proyecto de investigación “El papel de la universidad en las políticas públicas de emprendimiento e innovación. Estudio de caso: participación de la Universidad de Antioquia en las políticas públicas de emprendimiento e innovación en el Municipio de Medellín, 2004-2011”, terminado el 7 de septiembre de 2013, financiado por la convocatoria Temática -2011-, aprobado en el Acta 618 del 8 de noviembre de 2011 del Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI- de la Universidad de Antioquia.

Medellín, mayo 27 de 2016

Notas sobre propiedad intelectual en el Sistema Universitario de Investigación¹

Maira Catalina Betancur Monsalve²

Patricia González Sánchez³

El objetivo de la investigación fue analizar el papel de las políticas públicas de emprendimiento e innovación del Municipio de Medellín entre 2004-2011. Metodológicamente, el enfoque investigativo fue cualitativo y la estrategia fue el estudio de caso, lo que permitió tomar elementos del interaccionismo simbólico para la recolección y el análisis de datos fundamentados en conceptos, categorías, preguntas y comparaciones sobre el problema de investigación.

Esto permitió identificar las prácticas que en materia de gestión de propiedad intelectual se deben fortalecer para dinamizar la transferencia de conocimientos entre la universidad y otros actores del sistema de emprendimiento e innovación, en este caso la Universidad de Antioquia. Al mencionar prácticas de gestión de propiedad intelectual, nos referimos a que la Universidad posea como mínimo políticas y procesos que le permitan contar con competencias y herramientas para: a) identificar oportunamente sus creaciones susceptibles de protección, ya sean desarrollos internos, resultados de proyectos en colaboración, y otros, b) definir la titularidad, en el sentido de que las políticas universitarias contengan lineamientos claros sobre este aspecto, c) decidir sobre la protección o no de una creación intelectual por medio de estrategias de protección integrales que cuenten con elementos jurídicos, técnicos, comerciales y d) valorar, negociar y transferir como acciones presentes en la referencia a otros actores, como el Estado y todas las entidades públicas y

¹ Documento de Trabajo producto del proyecto de investigación “El papel de la universidad en las políticas públicas de emprendimiento e innovación. Estudio de caso: participación de la Universidad de Antioquia en las políticas públicas de emprendimiento e innovación en el Municipio de Medellín, 2004-2011”, terminado el 7 de septiembre de 2013, financiado por la convocatoria Temática -2011-, aprobado en el Acta 618 del 8 de noviembre de 2011 del Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI- de la Universidad de Antioquia.

² Coinvestigadora. Profesora de cátedra del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Abogada. Dirección electrónica: betancur.maira@gmail.com. Dirección de correos U de A: Calle 70 No. 52-27, Medellín, Colombia

³ Investigadora principal. Doctora en Historia, Magíster en Historia, Abogada y Licenciada en Educación. Investigadora grupo Estudios de Derecho y Política. Profesora titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Dirección electrónica: fpatricia.gonzalez@udea.edu.co, derpgs@gmail.com. Dirección de correos U de A: Calle 70 No. 52-27, Medellín, Colombia.

privadas insertas en los centros de investigación y desarrollo, y que trabajan por el fomento, las gestiones del emprendimiento y la innovación.

La investigación, de tipo descriptivo, permitió ubicar la propiedad intelectual universitaria como una herramienta que permite incentivar la investigación, apropiar y proteger sus resultados para llevarlos al mercado y obtener los beneficios por su aprovechamiento.

Se enfatiza que el Sistema Universitario de Propiedad Intelectual -SUI-, se ha orientado principalmente hacia la creación de estatutos de propiedad intelectual universitarios, los cuales comportan los mismos contenidos de la normatividad legal en materia de propiedad intelectual. Para apoyar esta afirmación se realizó un estudio comparativo de los estatutos de varias universidades del país, en los cuales se evidencia que la estructura responde de manera general a transcribir lo establecido en la Ley 23 de 1982 en lo relacionado con Derecho de Autor. Sin embargo, se debe reconocer que la importancia de los estatutos universitarios radica en que son una herramienta útil para incentivar a la comunidad universitaria en las labores investigativas y que establecen las normas que desarrollen la libertad de regulación que la misma legislación permite (autonomía universitaria) conforme el interés de cada universidad. De esta forma, la normatividad universitaria debe contener los lineamientos básicos que la universidad ha decidido establecer para gestionar de manera integral su propiedad intelectual y no convertirse en ser una mera copia de la ley.

Uno de los resultados de la investigación fue determinar cuatro prácticas de gestión de Propiedad Intelectual que deben fortalecerse en el ámbito universitario debido a que muestran vacíos que limitan la dinámica que debe tener la relación universidad-actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos son:

- ✓ Definición de lineamientos para establecer titularidad de derechos.
- ✓ Canales de comunicación y definición de figura contractual.
- ✓ Titularidad en proyectos financiados por el Estado.
- ✓ Prácticas al inicio de proyectos de investigación universidad - empresa

Referencias

Comunidad Andina de Naciones –CAN-. Decisión Andina 486 de 2000. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=077>.

Comunidad Andina de Naciones –CAN-. Decisión Andina 351 de 1993. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=07>.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 750 de 2008. Magistrado ponente: Clara Inés Vargas Hernández. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-750-08.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 751 de 2008. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-751-08.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C- 011 de 2013. Magistrado sustanciador: Alexei Julio Estrada. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/c-011-13.htm>.

Dirección Nacional de Planeación. Documento base del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/pnd/pnd20102014.aspx>.

Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de política económica y social. CONPES 3533 de 2008. Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3533.pdf>.

Hans, Evers. (2000). *Culturas Epistemológicas: Hacia una Nueva Sociología del Conocimiento*. Recuperado de [www.unibielefeld.de/\(de\)/tdrc/ag_sozanth/publications/working_papers/](http://www.unibielefeld.de/(de)/tdrc/ag_sozanth/publications/working_papers/).

Ley 23 de 1982. “sobre derechos de autor”. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3431>.

Ley 30 de 1992. “Que organiza el servicio público de la educación superior en Colombia”. Recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf.

Ley 1143 de 2007. “Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus "Cartas Adjuntas" y sus "Entendimientos", suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006”. Recuperado de <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=100244>.

Ley 1166 de noviembre de 2007. “Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia – Estados Unidos”,

firmado Washington, Distrito de Columbia, el 28 de junio de 2007, y la Carta adjunta de la misma fecha". Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1166_2007.html.

Ley 1450 de 2011. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43101>.

Ley 1520 de 2012. "Por medio de la cual se implementan compromisos adquiridos por virtud del "Acuerdo de Promoción Comercial", suscrito entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América y su "Protocolo Modificador, en el Marco de la Política de Comercio Exterior e Integración Económica". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=46942>.

Newberg J y Dunn R (2002). "Keeping Secrets in the Campus Lab: Law, Values and Rules of Engagement Partnerships for Industry-University R&D". *American Business Law Journal*, Volumen 39. Recuperado de <https://www.law.upenn.edu/live/files/4353-newberg-j-dunn-r-keeping-secrets-in-the-campus-lab>.

OMPI, (2012) *¿Qué es la Propiedad Intelectual?* Recuperado de http://www.wipo.int/freepublications/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf.

OMPI, (2012) *Principios básicos de la Propiedad Industrial*. Recuperado de http://www.wipo.int/freepublications/es/intproperty/895/wipo_pub_895.pdf.

OMPI. "Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos". (s/f). Recuperado de http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/909/wipo_pub_909.pdf.

Propiedad Intelectual Colombia. Estructura operativa. (2010). Recuperado de <http://www.propiedadintelectualcolombia.com/site/PropiedadIntelectual/SistemaColombianodePropiedadIntelectual/tabid/67/Default.aspx>.

Universidad de Antioquia (2005). Resolución Rectoral 21231 de 2005. Recuperado de <http://huitoto.udea.edu.co/vicedoce/comitec/documentos/autoevaluacion/Estatuto%20de%20Propiedad%20Intelectual.pdf>.

Universidad Nacional de Colombia (2003). Acuerdo Académico 035 de 2003. Recuperado de <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34248>.

Universidad Pontificia Bolivariana (2005). Acuerdo No. CD-11-2005. Recuperado de http://www.upb.edu.co/pls/portal/docs/PAGE/GPV2_UPB_MEDELLIN/PGV2_M050_I

NVESTIGACION/PGV2_M050010_POLITICAS/ESTATUTO%20DE%20PROPIEDAD%20INTELECTUAL%202005_IMP.PDF.

Universidad del Valle (2003). Acuerdo Superior No. 023 de 2003. Recuperado de http://salud.univalle.edu.co/pdf/estatuto_de_propiedad_intelectual.pdf.

Universidad Industrial de Santander (2010). Acuerdo Superior No. 093 de 2010. Recuperado de <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/propiedadIntelectual/acuerdo.html>.

Universidad de los ANDES (2007). Comité Ejecutivo Acuerdo No. 306 de 2007. Recuperado de <file:///C:/Users/PATRICIA/Downloads/Acuerdo306CE.pdf>.